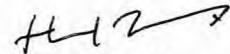


ACTA Nº 2.253

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día cinco de diciembre del año dos mil uno, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el Sr. Presidente Dr. Héctor Tievas y los Sres. Ministros Dres. Carlos Gerardo González, Ariel Gustavo Coll, Eduardo Manuel Hang y Arminda del Carmen Colman, para considerar:

PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA: La Presidencia informa que, en virtud de lo dispuesto en el Art. 29 inc. 10º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ha dictado las siguientes Resoluciones del Registro de la Secretaría de Gobierno: 1º) Nº 435/01: -Sup- Por la que se autoriza a los Agentes Rubén Acosta y Walter Benítez a ausentarse de sus funciones desde el día 29 del corriente mes, hasta el 11 de septiembre del año en curso, en virtud a lo normado por el art. 56º del R.I.A.J. 2º) Nº: 440/01: Por la que se concede a la Agente Griselda Patricia Solís, licencia desde el día 26 al 28 del corriente mes y año en virtud de lo normado por el art. 53º del R.I.A.J. Se deja constancia que la Dra. Colman no comparte el criterio del Sr. Presidente seguido en la Resolución Nº 435/01. **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO:** Sr Instructor de Sumario Administrativo en autos caratulados “Servicio Administrativo Financiero s/ Sumario Adm.” -Dr. Carmelo J. Todone- s/ Pedido Visto: la nota presentada por el citado funcionario, en virtud e la cual, solicita prórroga para la sustanciación del sumario, en virtud de la normado en el art. 14 inciso 8º del R.I.A.J. **ACORDARON:** Prorrogar por el término de treinta (30) días, la sustanciación del sumario mencionado. **TERCERO:** Secretaria Nº 2 del Juzgado en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores Nº 7 de El Colorado –Procuradora Alejandra G. Giotta s/ Pedido. Visto: la instrumentación del Decreto Nacional Nº 1570/01 y la necesidad de implementar medidas para el manejo de las cajas chicas en general **ACORDARON:** Diferir su tratamiento. **CUARTO:** Sr Instructor de Sumario Administrativo en autos caratulados “Agente Villalba, Andrés Antonio s/ Sumario Adm.” -Dr. Carmelo J. Todone- s/ Pedido Visto: la nota presentada por el citado funcionario, en virtud de la cual, solicita prórroga para la sustanciación del sumario, en virtud de lo normado en el art. 14 inciso 8º del R.I.A.J. **ACORDARON:** Conceder treinta (30) días de prórroga para la sustanciación del sumario mencionado. **QUINTO:** Jefe del Cuerpo Médico Forense, Dr. Juan C. Acosta Ferreira s/ Elevación Junta Médica de Beatriz Presentación Patiño Visto: el Acta de Junta Médica elevada por el Sr. Jefe del Cuerpo Médico Forense, por la

que se diagnostica una incapacidad laboral de la agente Beatriz Presentación Patiño. **ACORDARON:** Intimar a que inicie los trámites jubilatorios, justificándose las inasistencias incurridas hasta la fecha. **SEXTO:** Asociación Judicial Formosa s/ Pedido Visto: la nota presentada por la mencionada entidad gremial, por la cual solicita se justifiquen las tardanzas en las que incurrieran los agentes del Poder Judicial el día 14 de noviembre del corriente año, motivada por las inclemencias climáticas coincidentes con el horario matutino de ingreso al trabajo. **ACORDARON:** Justificar las tardanzas, haciendo saber lo dispuesto en el punto cuarto del Acta N° 2.252. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunique a quien corresponda y registre.



HECTOR TIEVAS



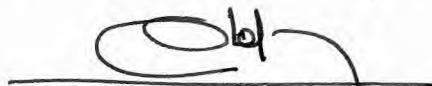
CARLOS GERARDO GONZALEZ



ARIEL GUSTAVO COLL



EDUARDO MANUEL HANG



ARMINDA DEL CARMEN COLMAN